

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

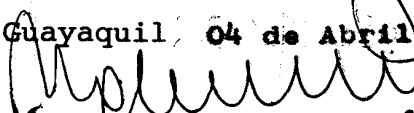
14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de febrero de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001208 el **28 MAR 1994**.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Victor Nestorio Flores Sánchez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'200.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2'100.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 2'100.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Victor Nestorio Flores Sánchez.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 04 de Abril de 1994

Adem.


AB. NORMA ITURRALDE ARÉVALO
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL